

APA:

Rosales Artica, D. (2019). Recensión: "Compendium Penal" del Prof. Dr. José Urquizo Olaechea, publicado por la editorial Gaceta Jurídica (Lima-Perú), Tomo I y II, en su primera edición del año 2019, *Revista Peruana de Ciencias Penales*, 33, 225-227.

“*COMPENDIUM PENAL*” DEL PROF. DR. JOSÉ URQUIZO OLAECHEA, PUBLICADO POR LA EDITORIAL GACETA JURÍDICA (LIMA-PERÚ), TOMO I Y II, EN SU PRIMERA EDICIÓN DEL AÑO 2019

DAVID ROSALES ARTICA*

A mediados del año 2019 recibimos con mucho agrado la noticia de la publicación -en 2 tomos- de uno de los más importantes trabajos que se han hecho sobre el Código Penal peruano de 1991. Se trata del “*COMPENDIUM PENAL*”, un compendio práctico que sistematiza y conecta la doctrina y jurisprudencia más relevante con la ley penal peruana.

Esta es una nueva publicación que pertenece al Profesor José Urquizo Olaechea, quien es, muy probablemente, el pionero en esta clase de obras académicas sobre la norma penal nacional de inicios de los años noventa. Y aun cuando dicho dato *per se* podría colocar a su autor en un importante lugar del escenario de los más connotados publicistas nacionales, él hace bien en reconocer, en la presentación de su texto, que la proyección y ejecución del “*COMPENDIUM PENAL*” sigue el modelo ya trazado por su maestro sanmarquino, don Luis Bramont Arias, quien ya en su trabajo comentando la ley penal peruana de 1924 plasmó como ideal de esta clase de producciones: *el procurar el mejor conocimiento y aplicación de la legislación penal del país.*

Con la imperdonable osadía de exponer situaciones conocidas en el contexto de la relación de confianza que me une con el Profesor Urquizo, veo en la publicación del “*COMPENDIUM PENAL*” la materialización de uno de sus más interesantes proyectos académicos surgidos a partir de toda la experiencia vivida por él durante sus estancias académicas en Europa -sin duda, la prestigiosa “Revista Peruana de

* Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Ciencias Penales” se encuentra en la cúspide de todos ellos-. Me refiero, en este caso, a su incasable interés por dotar a la comunidad jurídica de nuestro país de una clase de publicación sobre el Código Penal que ha tenido y tiene mucha acogida y éxito en el mundo europeo-occidental como son, por ejemplo, los Comentarios al Código Penal alemán de Schönke/Schröder o las diversas ediciones de los Comentarios al Código Penal español.

En efecto, y reconociendo el evidente distanciamiento cualitativo y cuantitativo que existe entre las experiencias publicistas europeas con las de nuestro país, el cometido del reconocido Profesor Urquizo ha sido siempre el de colocar los primeros cimientos para que también aquí podamos tener una publicación de las características reseñadas y nos acostumbremos a una lectura de nuestro Código Penal a la sazón de obras como el “*COMPENDIUM PENAL*”. Será el tiempo, en este caso como en otros muchos, el único encargado de darle la razón.

Ahora bien, la construcción de una obra de la envergadura del “*COMPENDIUM PENAL*” no es, evidentemente, una tarea sencilla; sobre todo si tomamos en cuenta la dinámica con la que se ha reformado el Código Penal nacional desde su dación en el año de 1991. En efecto, son innumerables los cambios y modificaciones que ha sufrido y viene sufriendo nuestra ley penal como penosa consecuencia, por un lado, de una Política-Criminal que va a los vaivenes cual olas del mar y, por otro, de una sociedad que ha encontrado en la pena la respuesta a los males que la aqueja.

Pero la producción de una publicación como el “*COMPENDIUM PENAL*” debe enfrentar también el limitado desarrollo de la doctrina y jurisprudencia nacional en el tratamiento de muchos de los tópicos que componen nuestro Código Penal. Sin esta materia prima, las dificultades para llevar a buen puerto un proyecto editorial que dote al lector de concordancias, comentarios y análisis coherentes y sólidos de nuestra ley penal, hace retroceder a cualquiera que lo intente.

Es en la superación de estos problemas en donde también adquiere valor la publicación del Profesor Urquizo, pues bajo su dirección y el trabajo desplegado por sus colaboradores científicos a lo largo de los años, se ha podido producir una obra que recoge una bien elaborada mixtura de doctrina y jurisprudencia penal local e internacional.

No es un detalle menor resaltar, además, que toda la información que aparece en el “*COMPENDIUM PENAL*” ha procurado ser recogida bajo el concepto de “lo más actual”. Y es que los cambios en el Código Penal nacional han ocurrido de forma tan repentina como bruscas, obligando a que la selección de los materiales que sirven para el análisis de cada uno de los artículos que lo componen se lleve a cabo con la mayor acuciosidad y agudeza que se puede esperar. Para ello, evidentemente, yace detrás de la publicación la participación de destacados jóvenes profesionales

provenientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entonces, por donde se le mire, esta obra solo merece elogios.

En lo demás, es destacable el número de extractos de doctrina y jurisprudencia que se han usado y se han relacionado con cada uno de los artículos del Código Penal nacional. También es importante mencionar que en la obra el lector no solo encontrará el texto actual de las leyes, sino incluso el texto completo de todos los antecedentes y modificaciones que han ocurrido desde el año 1991. Relevante también es el hecho de poder toparnos con notas de actualización y concordancias normativas en cada uno de los artículos, con la característica de que, en este caso, sí tienen correspondencia unos con otros. Y también la publicación tiene el mérito de no haber olvidado todos aquellos dispositivos legales que, si bien no aparecen en el Código Penal, se encuentran en leyes penales especiales y complementarias. Sus textos actualizados y completos se podrán encontrar en esta obra.

Finalmente, solo cabe mencionar que no existe duda sobre la seriedad de esta obra, en tanto la misma viene garantizada y certificada por los largos años de importantes aportes del Profesor Urquizo al Derecho Penal nacional, ya sea con la publicación de sus artículos y libros, con su participación en obras colectivas, así como con sus disertaciones en múltiples eventos académicos locales e internacionales.

Sobran, pues, las palabras de elogio frente a la publicación de este “COMPENDIUM PENAL”, el cual, de seguro, se constituirá en un valioso instrumento de interpretación y aplicación del Código Penal peruano para todos.